

ACTA PARITARIA LOCAL N° 9 /2016 (31/10/2016)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 31 días del mes de octubre de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales CP Osvaldo Darío DE FELIPE, Secretario de Administración Financiera Mg Santiago FERNANDEZ, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), Secretario General Sergio Fabián MENDOZA, Secretaria Adjunta Nora Alicia GONZALEZ, Secretaria Gremial Maria Victoria SCHADWILL y vocal Maria Estela MICCIO

PROPUESTA PARA LA COBERTURA DE CARGOS EN EL ÁREA LIMPIEZA

Visto la situación de emergencia en que se encuentra la Universidad en referencia al ingreso de personal en el área de limpieza, a que se ha agotado el Orden de Mérito de Limpieza, y que la realización de un nuevo Concurso Abierto requerirá un tiempo significativo,

las partes Acuerdan que:

-Por Excepción y única vez se convoque a todas las personas que conforman los Ordenes de Merito Vigentes a la fecha dando prioridad en primera instancia a todos aquellos de Servicios Generales, específicamente el orden de Vigilancia, para que manifiesten la Voluntad de trabajar en el Área de Limpieza

- Quienes accedan a participar, a fin de determinar la idoneidad, deberán rendir una prueba de suficiencia con el siguiente temario general: Manual de Procedimiento de limpieza, RR 2699/2011.

-la Prueba de suficiencia será confeccionada y evaluada por una Comisión, conformada solo a este efecto, por tres miembros. A saber

Osvaldo de Felipe  
Maria victoria Schadwill  
Pablo Pagnusatt

La fecha, Hora y modalidad de examen será publicado por acta de dicha Comisión

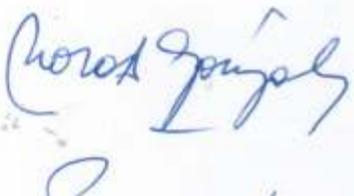
-Dicha evaluación determinara un nuevo Orden de Mérito que tendrá vigencia hasta la conclusión del Concurso Abierto específico de limpieza.

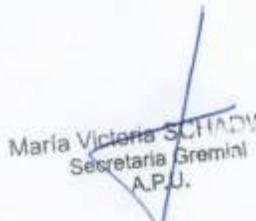
-Quienes queden en el nuevo orden de mérito deberán someterse a un examen psicofísico, en la forma que determine la reglamentación, para el efectivo ingreso a la planta permanente de la UNMDP.

APU solicita la mayor celeridad en los trámites.

La Gestión se compromete a realizarlo a la mayor brevedad posible.

Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.



  
Maria Victoria SCHADWILL  
Secretaria Gremial  
A.P.U.

  
OSVALDO DE FELIPE  
Secretario de Consejo Superior  
y Relaciones Institucionales  
UNMDP